



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ley N° 4995/2013

Acta N° 15 (A.S. 13/11/2014)

Resolución N° 54/14)

Vista, La Nota, N° 063 de fecha 01 de Setiembre de 2014 presentada por la Universidad de Integración de las Américas - UNIDA, en referencia al Exp. N° 626 con Mesa de Entrada del Consejo Nacional de Educación Superior, en la que solicita la **Habilitación del Doctorado en Ciencias de la Educación** en la Sede Central.

Considerando, El Informe Técnico N° 47/14 de la Asesoría Académica y Recursos Humanos, con Exp. N° 915/14 de Mesa de Entrada del Consejo Nacional de Educación Superior, presentado por la Mg. María Teresa Gaona.

El Informe Técnico N° 48/14 de la Asesoría de Infraestructura, con Exp. N° 916/14 de Mesa de Entrada Consejo Nacional de Educación Superior, presentado por la Mg. María Teresa Gaona.

El art. 32 de la ley N° 4995/2013, de Educación Superior;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la **Habilitación del Doctorado en Ciencias de la Educación** de la Universidad de Integración de las Américas -UNIDA, Sede Central conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Semestre	Horas
UNIDA	Escuela de Postgrado	Doctorado en Ciencias de la Educación	Asunción	Presencial	Doctor en Ciencias de la Educación	4	1200

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Dr. GERARDO GOMEZ MORALES
Secretario




Pbro. Dr. MICHEL M. GIBAUD
Presidente